



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO

Panamá, R. de Panamá viernes 2 de octubre de 2026

Nº 30625 C

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto Nº 241
(miércoles 30 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA ADMINISTRADORA DE LA AUTORIDAD DE PASAPORTES DE PANAMÁ, ENCARGADA

Decreto Nº 242
(miércoles 30 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE VIVIENDA, ENCARGADA

FISCALIA DE CUENTAS

Resolución Nº FGC-OIRH-080-2026
(miércoles 16 de septiembre 2026)

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARIA GENERAL COMO FISCAL GENERAL DE CUENTAS Ad Hoc.

Resolución Nº FGC-OIRH-081-2026
(miércoles 16 de septiembre 2026)

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 241

De 30 de Septiembre de 2026



Que designa a la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 32 de 23 de abril de 2013, crea la Autoridad de Pasaportes de Panamá, como una entidad del Estado;

Que el artículo 10 de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, modificado por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, establece que la Autoridad de Pasaportes de Panamá estará a cargo de un administrador quien tendrá representación legal de la Autoridad y será responsable de la administración superior y titular de las atribuciones que la Ley y reglamentos le confieran y será nombrado por el Presidente de la República;

Que el artículo 11 de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, establece que la Autoridad de Pasaportes de Panamá, contará con un subadministrador designado por el Órgano Ejecutivo, quien reemplazará al Administrador en sus faltas temporales;

Que mediante Decreto No.110 de 2 de julio de 2024, se nombró a **SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO**, como Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 64 de 2 de julio de 2024, se nombró a **JOYCE KARIN GARCÍA RUÍZ**, como Subadministradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá;

Que mediante Nota No. 822-AG-APAP de 10 de septiembre de 2026, la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá **SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO**, comunicó que estará atendiendo una invitación del Servicio de Registro Civil e Identificación de la República de Chile, durante el período comprendido del 5 al 8 de octubre de 2026

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar a la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **JOYCE KARIN GARCÍA RUÍZ**, con cédula de identidad personal No.2-712-1536, actual Subadministradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, como Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada, del 5 al 8 de octubre de 2026, mientras la titular **SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO**, se encuentre en misión oficial.

Artículo 2. Advertir a la servidora pública designada, que es responsable de todas las acciones u omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.



DECRETO No. 241
De 30 de Septiembre de 2026
Página 2 de 2

Artículo 3. La presente designación empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 10 y 11 de la de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, modificada por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Trinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 242
De 30 de Septiembre de 2026

Que designa a la Viceministra de Vivienda, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **IDELCARMEN PÉREZ DE PALMA**, actual Asesora Legal del Despacho del Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, como Viceministra de Vivienda, encargada, del 5 al 12 de octubre de 2026, inclusive mientras el titular, **FERNANDO T. MÉNDEZ P.**, se encuentre ausente.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República





República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

Fecha: 01/10/26 Firma: *[Firma]*

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN No. FGC-OIRH-080-2026
(de 16 de septiembre de 2026)

Por la cual se designa a la Secretaria General como Fiscal General de Cuentas Ad Hoc

EL FISCAL GENERAL DE CUENTAS
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que el licenciado, **JAIME MIGUEL BARROSO PINTO**, con cédula de identidad personal No. 4-168-574, con el cargo de FISCAL GENERAL DE CUENTAS, posición Uno (1), Código de Cargo 8015075, estará de misión oficial durante el periodo comprendido del doce (12) de octubre al dieciséis (16) de octubre de dos mil veintiséis (2026), para atender una invitación a participar en la Cumbre Internacional sobre Buena Gobernanza y Control del Estado, organizado por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS, la cual se estará desarrollando a partir del día trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que en virtud de la ausencia temporal por motivo de la Misión Oficial del titular se hace necesario, para garantizar el efectivo desempeño de las funciones inherentes a la Fiscalía General de Cuentas, designar un **FISCAL GENERAL DE CUENTAS AD HOC**, para que de manera interina atienda los asuntos inherentes al cargo descrito en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, durante el periodo de ausencia del señor Fiscal General de Cuentas por Misión Oficial.

En virtud de las consideraciones expuestas,

RESUELVE

PRIMERO: Delegar en la licenciada **YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO**, con cédula de identidad personal No. 8-802-2390, **SECRETARIA GENERAL**, las funciones como **FISCAL GENERAL DE CUENTAS AD HOC**, para atender las responsabilidades inherentes al cargo, durante el periodo comprendido del doce (12) de octubre al dieciséis (16) de octubre de 2026.

SEGUNDO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su firma y deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Fundamento legal: Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 que desarrolla la jurisdicción de cuentas y reforma la Ley 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República y el Artículo 11 del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas.

Comuníquese y cúmplase.

[Firma]
JAIME MIGUEL BARROSO PINTO
Fiscal General de Cuentas



[Firma]
YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO
Secretaria General





República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 01/10/26 Firma: *[Firma]*

RESOLUCIÓN No. FGC-OIRH-081-2026
(de 16 de septiembre de 2026)

Por la cual se designa al Secretario General Encargado

EL FISCAL GENERAL DE CUENTAS
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. FGC-OIRH-080-2026 de 16 de septiembre de 2026, se designó a la licenciada **YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO**, con cédula de identidad personal No. 8-802-2390, SECRETARIA GENERAL, como **FISCAL GENERAL DE CUENTAS AD HOC**, para atender las funciones inherentes al cargo, durante el periodo comprendido del doce (12) al dieciséis (16) de octubre de 2026, toda vez que el FISCAL GENERAL DE CUENTAS estará de misión oficial.

Que para garantizar el efectivo desempeño de las funciones inherentes a la Secretaría General se hace necesario la designación del licenciado **ANGEL AURELIO TORIBIO ARAUZ**, con cédula de identidad personal No. 4-207-296, ASESOR LEGAL, como **SECRETARIO GENERAL ENCARGADO**, de manera interina, para atender las funciones inherentes al cargo, durante el periodo comprendido del doce (12) al dieciséis (16) de octubre de 2026.

En virtud de las consideraciones expuestas,

RESUELVE

PRIMERO: Designar al licenciado **ANGEL AURELIO TORIBIO ARAUZ**, con cédula de identidad personal No. 4-207-296, **ASESOR LEGAL** como **SECRETARIO GENERAL ENCARGADO**, para atender las funciones inherentes al cargo, durante el periodo comprendido del doce (12) al dieciséis (16) de octubre de 2026.

SEGUNDO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su firma y deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Fundamento legal: Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 que desarrolla la jurisdicción de cuentas y reforma la Ley 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República y el artículo 11 y 12 del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas.

Comuníquese y cúmplase.

[Firma]

JAIME MIGUEL BARROSO PINTO
Fiscal General de Cuentas



[Firma]

YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO
Secretaria General

